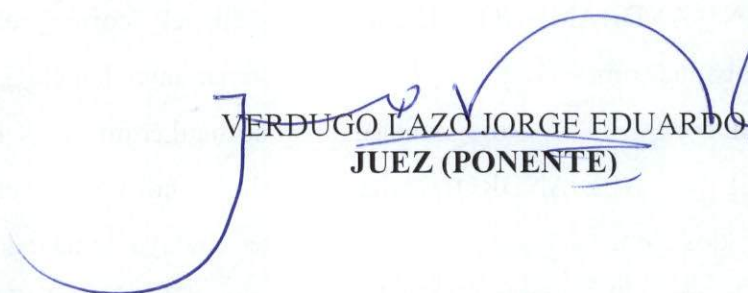


ponente, en calidad de director jurídico del proceso controlar el correcto desarrollo de la audiencia. Habiendo desarrollado la diligencia procesal con la participación de la generalidad de los sujetos de la relación jurídica procesal, abogados patrocinadores legalmente autorizados y personas con interés directo en la causa, sin que haya existido incidente de ninguna naturaleza, ni objeción motivada de nadie en particular.

Con el ejecutorial devuélvase el expediente a la Judicatura de origen para los fines legales pertinentes. **EFFECTÚESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERVINIENTES.**


VERDUGO LAZO JORGE EDUARDO
JUEZ (PONENTE)

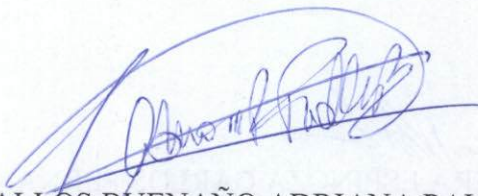

ALULEMA DEL SALTO ANGEL POLIBIO
JUEZ PROVINCIAL


CABRERA ESPINOZA CARLOS FERNANDO
JUEZ PROVINCIAL

En Riobamba, viernes veinte y ocho de mayo del dos mil veinte y uno, a partir de las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la RESOLUCIÓN que antecede a: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico fefpb2riob@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00106010004 del Dr./Ab. Fiscalía General del Estado - Fiscalía de Fe Pública - Fiscalía 2 - Riobamba Chimborazo; en la casilla No. 82 y correo electrónico andradeud@fiscalia.gob.ec, barrigagc@fiscalia.gob.ec, vasconezc@fiscalia.gob.ec; VACA BARAHONA BYRON ERNESTO en la casilla No. 108 y correo electrónico davidvillacis_1991@hotmail.com, procuraduria@espoch.edu.ec,

bladdyeg@hmail.com, dnunezb@esPOCH.edu.ec, ecabezas@defensoria.gob.ec, el casillero electrónico No. 1803350535 del Dr./Ab. DAVID EDUARDO VILLACIS JURADO; en el correo electrónico procuraduria@espocho.edu.ec, davidvillacis_1991@gmail.com. BEATRIZ DEL CARMEN VITERA NARANJO en el correo electrónico ab.marcoyaulemar@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0603314337 del Dr./Ab. MARCO CRISTOBAL YAULEMA RODRIGUEZ; en el correo electrónico fundacion_nosotras2013@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0602862971 del Dr./Ab. MARÍA FERNANDA YAULEMA RODRÍGUEZ; en el correo electrónico diegoandra2007@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0604095349 del Dr./Ab. DIEGO RUBEN ANDRAMUÑO BERMEO; en el correo electrónico paulabogados@centenoabogados.com, fernandayaulema@gmail.com, ab.marcoyaulemar@hotmail.com, diegoandra2007@hotmail.com; CENTENO MALDONADO PAUL ALEJANDRO en el correo electrónico paulcenteno@centenoabogados.com, fernandayaulema@gmail.com, ab.marcoyaulema@hotmail.com, diegoandra2007@hotmail.com; GLORIA ELIZABETH MIÑO CASCANTE en el correo electrónico davidvillacis_1991@hotmail.com, procuraduria@esPOCH.edu.ec; JACQUELINE SOCORRO CAISAGUANA VILLA en el correo electrónico procuraduria@esPOCH.edu.ec, davidvillacis_1991@hotmail.com.

Certifico:



FIALLOS BUENAÑO ADRIANA PAULINA
SECRETARIA RELATORA

PIEDAD.CHICA